

**ACTA DE PUNTUACIÓN FINAL****EXPEDIENTE: FOTAE/2022/54/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA
 NOMBRE DEL PROYECTO: TALLER D'OCUPACIÓ "T'ESTIME 2022"
 LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira, el día 20 de diciembre de 2022, reunida la Comisión de Selección formada por D. Raúl Grande Guerrero, en representación del Sindicato UGT, Dña. María Amparo Vives García, en representación del sindicato CCOO y Dña. Cristina Alcúdia Folgado, en representación del Ente Promotor Ajuntament d'Alzira, y actuando como secretaria, Núria Gómez Burgal, se procede a reflejar la puntuación final del proceso selectivo del puesto de DOCENTE DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, distinguiendo la valoración de los méritos obtenidos en la fase de baremación y de entrevista, procediendo a establecer la SUMA TOTAL, relacionándose a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | MÉRITOS | ENTREVISTA | TOTAL |
|----|------------------------------|-----------|---------|------------|--------------|
| 1 | LÓPEZ MOLINA, JOSÉ MANUEL | ***1536** | 7,4 | 3 | 10,40 |
| 2 | PATIÑO YUSTE, ELENA | ***1062** | 5,67 | 3 | 8,67 |
| 3 | VILLALBA CHLODUN, JORGE OMAR | ***5950** | 3,57 | 1,7 | 5,27 |

Según lo expuesto, la Comisión de selección propone la contratación de Don **JOSÉ MANUEL LÓPEZ MOLINA**, como DOCENTE DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, para el programa T.O. "T'ESTIME 2022" de la Entidad Ayuntamiento de Alzira, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de calificación definitiva para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Según establece la base novena solo es posible aceptar un puesto de trabajo correspondiente a esta convocatoria en el ámbito de las tres provincias. Si se presentaran escritos de aceptación a varios puestos de trabajo, solo se tendrá por válido el escrito presentado en primer lugar.

POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Por el Sindicato UGT.

Por el Sindicato CCOO

Por el Ente Promotor

